



124

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****COSLADA****LICENCIAS**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015, aprobó inicialmente el plan especial para la implantación del uso de estaciones de suministro de combustible en el ámbito del SUNP-RI, ordenanza industrial ZU-Is grado 1.º, que consiste en incorporar entre los usos compatibles en edificio de uso exclusivo previstos en la ordenanza AU-Is grado 1.º de aplicación el uso de estaciones de servicio, sin modificar el uso predominante del ámbito, ni desvirtuar el uso global del mismo. La adaptación del planeamiento y ordenanzas vigentes en el ámbito del SUNP-RI incorporando este uso.

El citado expediente queda expuesto a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Coslada, a 28 de mayo de 2015.—El alcalde-presidente en funciones, Raúl López Vaquero.

(02/3.425/15)



